

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 03 de abril de 2019.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0020/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.

0614-261092-104-4

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	10	UNIDAD	MEMORIA USB DE 16 GIGABYTE (GB)	KINGSTON/ ESTADOS UNIDOS	\$ 8.00	\$ 80.00
2	43200000	54115	1	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA HP LASERJET 202A CF501A, COLOR CYAN, PARA IMPRESOR COLOR LASERJET PRO M254DW	HP/ ESTADOS UNIDOS	\$ 88.00	\$ 88.00
3	43200000	54115	1	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA HP LASERJET 202A CF503A, COLOR MAGENTA, PARA IMPRESOR COLOR LASERJET PRO M254DW	HP/ ESTADOS UNIDOS	\$ 88.00	\$ 88.00

GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD, UBICADAS EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, No. 5,500, SAN SALVADOR.
CONTACTO: KARINA HENRÍQUEZ, TELÉFONO 2248-9184, CORREO ELECTRÓNICO: khenrique@presidencia.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 256.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MEMORIAS USB Y CARTUCHOS DE TINTA, CON EL PROPÓSITO DE SUPLIR NECESIDADES DE IMPRESIÓN Y DE RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0013/2019
(12-02-2019)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0020/2019

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

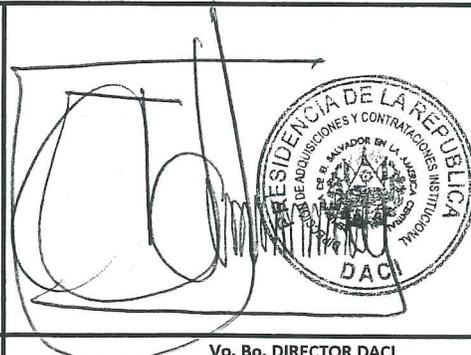
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.



DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI